

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.438/2022.

<u>VISTO</u>: El asunto Nº 180 de fecha 24/05/22. Caratulado Sr. Mario Rossi presenta nota solicitando se declare de Interés Departamental a la fiesta denominada "Noche de Gala de las Riendas"

CONSIDERANDO: I) La solicitud planteada y la importancia cultural del evento, para el departamento y el país y turística para el departamento.

II) Que se realiza en el marco del 7º Campeonato Salteño de Pruebas de Rienda con la presencia de competidores de todo el país.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la comisión de Turismo y Trabajo y en usos de sus facultades legales de acuerdo a resolución Nº 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>.- Declarase de Interés Departamental, la fiesta denominada "Noche de Gala de las Riendas", a realizarse por parte del emprendimiento salteño "La buena Rienda", el día 26 de noviembre de 2022, en el transcurso del 7º Campeonato Salteño de Pruebas de Rienda, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Articulo. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General Mtro. Gorzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

ms.

Salto, 18 de agosto de 2022

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto Nº 7 438/2022 Con oficios remítase a la Intendencia de Salto y al Sr. Mario Rossi. Cumplido archívense los demás antecedentes.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms

Exp. 2022 - 31735.

Salto, 30 de agosto de 2022.-

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

CUMPLASE. Notifíquese al interesado.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.

TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.